


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254118

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 23 de Mayo del 2012	No.Orden:221/2012
----------------	---------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA, S. A DE C. V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	JNEA:Q2Q2 Atención Hospitalaria-Compra de Cilindro y Bomba de inyección, para Duplicador Riso. Mod. CR1610.	-	-
1	Cada Uno	3uerpo del cilindro, para Duplicador Riso, Modelo: CR1610. Serie N° 31262484. (R-1)	\$290.00	\$290.00
1	Cada Uno	Bomba de Inyección de tinta, para Duplicador Riso, Modelo: CR1610. Serie N° 81122473. (R-2)	\$325.00	\$325.00
-	-	TOTAL.....	-	\$615.00

SON: seiscientos quince 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 5 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 221/2012, Solicitud de Cotización # 96/2012 y Solicitud de Compra # 109/2012, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén^eneraldel Hospital

  Jefe UACI	  TITULAR
  JEFE UFI	  Suministrante

24 MAY 2012

La administración de este Hospital, de conformidad con el artículo 221/2012, estará a cargo del Jefe de Servicios Generales, Lic. **Walter Alexander Mejía Cortez**, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

3/05/12
% 2:10 PM